



Estimados profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Sevilla:

Recientemente acabamos de recibir la Resolución Rectoral de 30 de abril de 2020, por la que se establece el procedimiento general para la realización del acto de presentación de forma no presencial de los Trabajos de Fin de Estudios (TFE), en ejecución del Acuerdo 6.2/CG 22-4-20, sobre criterios académicos de adaptación de la docencia y evaluación válidos para todas las titulaciones de la Universidad de Sevilla (US) durante el periodo excepcional provocado por el COVID-19.

Este Decanato desea concretar algunos aspectos del procedimiento que afectan a los TFE (TFG y TFM) realizados en la Facultad de Ciencias del Trabajo:

1. Permítannos recordar que se conserva el calendario académico aprobado en Junta de Centro para el depósito y defensa de los TFE. Esta información se encuentra publicada en la web del centro (<https://fct.us.es/index.php/examenes>)
2. Para el depósito de los TFE, se habilita la dirección de correo electrónico secretfct3@us.es. El procedimiento a seguir será el siguiente:
 - a. Los alumnos que deseen depositar su TFE, deben enviar su documento final a la dirección de correo electrónico mencionada anteriormente, **con copia al tutor**. Tal y como indica la Resolución Rectoral, el envío debe ir acompañado de los documentos necesarios para su depósito, cuyos formularios tienen publicados en la web.
 - b. Previamente, el tutor habrá firmado el trabajo del alumno mediante alguno de los siguientes procedimientos:
 - i. firma digital,
 - ii. firma con Adobe Acrobat,
 - iii. firma a mano escaneada
 - c. De cualquier forma, el tutor debe emitir a la misma cuenta de correo electrónico (secretfct3@us.es) informe favorable/desfavorable de la labor realizada por el alumno. Este informe dará paso al depósito efectivo del TFE.
 - d. Para la defensa en la forma no presencial, previamente la Comisión Evaluadora o el tutor debe realizar la reserva del espacio en la plataforma *Collaborate Ultra* de nuestra Universidad. Esta reserva debe ser anunciada previamente al alumno y al centro.
 - e. En el caso en el que la CE decida grabar el acto de defensa, debe anunciarlo previamente al alumno y la sala.

Reciban un cordial saludo,